

383

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

27 NOV 2020

REF: 2020-00120

Se admite la revocatoria al poder que había sido otorgado por la parte actora, al dr. Samuel Hernández Coronado.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO No. <u>065</u> fijado hoy <u>30 NOV 2020</u>  LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario
--

og

